

PEREIRA
PLAZA

CHEVROLET CAMINOS
APLICAN TÉRMINOS Y CONDICIONES

Me Sabe
a carro
nuevo



MECÁNICA DE SORTEO CAMPAÑA DEL 15 DE OCTUBRE DEL 2024 AL 15 DE FEBRERO DEL AÑO 2025

CONDICIONES Y RESTRICCIONES DEL SORTEO NAVIDEÑO

EL PREMIO

Será un (1) premio en total:

Una espectacular Chevrolet Tracker

RS Turbo modelo 2025, color gris Rush



Ancho max. sin espejos (mm) 1.791
Distancia entre ejes (mm) 2.570
Longitud Total (mm) 4.270

MOTOR

Tipo	Delantero Transversal
Número de cilindros	3 en línea
Válvulas	12 (DOHC)
Tasa de compresión	10,5:1
Potencia Máxima	132 HP @5.500 rpm
Torque Máximo	190 N.M @2.000 rpm
Transmisión Automática de 6 Vel	●
Tracción 4X2	●
Tipo de dirección	Eléctrica progresiva

REGLAMENTO:

El sorteo navideño estará vigente **DEL 15 DE OCTUBRE DEL 2024 AL 15 DE FEBRERO DEL AÑO 2025**, por un valor total de premios de \$119.000.000, este sorteo se realizará el sábado 15 de febrero del año 2025, en las instalaciones del Centro Comercial Pereira Plaza PH, ubicado en la calle 15 número 110 a las 4:00 p.m.

- Sólo participan del sorteo las **FACTURAS** de los establecimientos de comercio del Centro Comercial Pereira Plaza P.H., y Complejo Arquitectónico Hotel de Pereira P.H., y hotel Movich que sean registradas por compras (crédito y/o contado) realizadas desde el 15 de octubre del año 2024 hasta el viernes 14 de febrero del año 2025 a las 8:00 pm. Hora de cierre de punto de información.
- Quedan excluidas: órdenes de compra, promesas de compraventa, certificados de compras, recibos de caja menor, cotizaciones, pedidos y bonos de regalo, abonos a crédito.
- Únicamente se aceptan facturas de compra a nombre de personas naturales.
- El premio puede ser transferible a familiares hasta segundo grado de consanguinidad.
- En ningún momento se entrega dinero en efectivo.
- Por cada \$100.000 en compras registrados reclama una boleta en el punto de información, si es un cliente VIP PASS, se entregará boleta doble por el mismo monto registrado.
- Las fotos y datos del sorteo podrán ser publicadas en los medios de comunicación internos y externos del Centro Comercial.
- Las facturas de compra son acumulables, desde que se realice su redención en el punto de información del centro comercial Pereira Plaza.
- Los compradores con sus boletas participan por todos los premios.
- El ganador tiene doce (12) meses calendario para el reclamo de su premio, contados a partir de la fecha del día del sorteo, en caso de no reclamar su premio en ese tiempo, este lo perderá.
- El ganador debe estar registrado en las BBDD (bases de datos) del CENTRO COMERCIAL PEREIRA PLAZA, creadas para el manejo de las compras, dicha información será verificada para la entrega del premio.
- En el sorteo no participan los empleados del centro comercial o empleados de comodatarios, arrendatarios o tenedores del Centro Comercial Pereira Plaza y Complejo Arquitectónico Hotel de Pereira P.H. y Hotel Movich, tampoco administradores, vendedores o personal operativo de las tiendas.
- El sorteo no aplica para transacciones en entidades financieras, pago de servicios públicos, impuesto predial y casas de cambio.
- Los menores de edad no pueden participar en el sorteo según la Ley 643 de 2001.
- El monto máximo de registro para el caso de facturas del local SURA es de \$4.000.000.
- El monto máximo de registro para el caso de facturas de las agencias de viajes es de \$6.000.000 (Social & Co, Decameron, Go Travel, Grupos Travel, Travesía).
- El ganador del premio debe entregar su RUT (Registro único tributario), al momento de reclamarlo.
- El premio sólo se entrega al ganador, previo cumplimiento de los requisitos anteriores, con la presentación de la cédula de ciudadanía original o poder debidamente conferido y autenticado y este después de reclamado puede ser otorgado a familiares hasta de segundo grado de consanguinidad.

DINÁMICA DEL SORTEO:

Para el sorteo del vehículo Chevrolet Tracker RS turbo modelo 2025, las boletas serán depositadas dentro del vehículo y el día del sorteo, es decir, el sábado 15 de febrero del año 2025, las boletas serán trasladadas del vehículo a una piscina de donde se seleccionará la boleta ganadora. El sorteo será operado exclusivamente por un representante del centro comercial y en presencia de un funcionario de la secretaría de gobierno municipal. Después de sacar de la piscina la boleta, se procederá a llamar a la persona dueña de la boleta seleccionada, si no se obtiene respuesta dentro de las tres (3) llamadas realizadas por el centro comercial (en el siguiente orden 2 llamadas al número principal y 1 al segundo número, en caso de solo poseer un solo número de teléfono se realizará las 3 llamadas a este), se volverá a elegir una nueva boleta con las mismas condiciones del inicio de sorteo descartando la anterior.

El ganador del Vehículo Chevrolet Tracker RS Turbo modelo 2025, deberá asumir el pago de la ganancia ocasional que corresponde al 20% del valor del vehículo, también debe asumir el traspaso y demás gastos.

¡ANÍMATE, TÚ TAMBIÉN PUEDES SER UN GANADOR!

Cordialmente,

MARGARITA MARÍA SALAZAR
Gerente

PEREIRA
PLAZA

www.pereiraplaza.co pereiraplaza